



CSJCAO25-1222
Manizales, julio 2 de 2025.

Doctor
LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial
Ciudad.

Asunto: “Remite escrito de sugerencia”

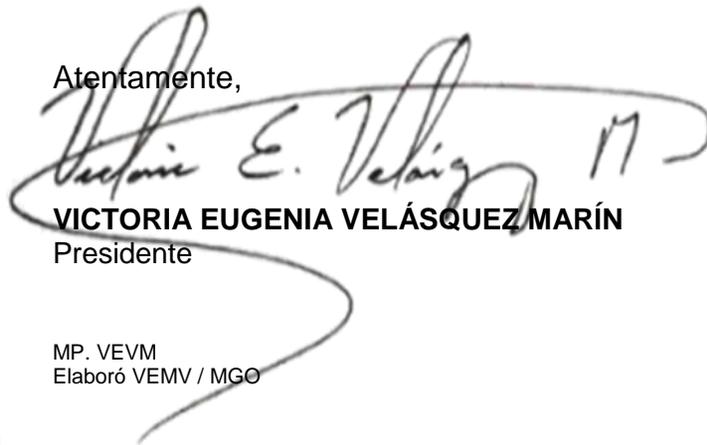
Apreciada doctora Luna Susana:

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 103 numeral 2 de la Ley 270 de 2011, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo No. PSAA09-6203 de 2009, en especial en lo relacionado con la correcta administración de los bienes y recursos destinados al funcionamiento de la Rama Judicial, me permito dar traslado de la sugerencia formulada por la señora María Dolly Aguirre, quien hace una recomendación para el ingreso de los usuarios al Palacio de Justicia de Manizales.

Lo anterior, se remite por competencia para los fines pertinentes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en la Circular UAC24-2 del 1 de febrero de 2024 de la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

MP. VEVM
Elaboró VEMV / MGO